

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72. Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. NUM. 4168 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 20 DE ABRIL DE 1869.

OPICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

El día 20 del actual tendrá efecto en la dirección general de Propiedades la venta en pública subasta de 2035 quintales métricos de cobre punto de aleaciones, marcas corona, procedente de Rio-Tinto, y depositado en los almacenes de la comisaría de las minas del Estado.

Por el juzgado de la Universidad se instruye la correspondiente causa contra cuatro individuos, aprehendidos ya, como presuntos autores de conspiración carlista. El movimiento debía tener efecto en las inmediaciones de Madrid, y los presos parecen que son jornaleros.

Hasta hoy van revistados 21 batallones de infantería por la comisión de milicia de Madrid, y aun faltan por revistar y elegir jefes otros ocho batallones y una compañía de bomberos. También ha sido revistado un escuadrón de caballería.

El articulado del proyecto del presupuesto, relativo al desestanco del tabaco, dice así:

Artículo 1.º Se suprime el estanco de tabaco, quedando desde 1.º de julio de 1870 en completa libertad la fabricación y venta de este artículo en la Península e Islas Baleares.

El gobierno presentará oportunamente un proyecto de ley sobre el cultivo del tabaco en España.

Art. 2.º El tabaco que se introduzca para el consumo del reino, aduandará en las aduanas los derechos siguientes:

Tabaco en rama ó en hoja.—Vuelta de abajo sin envase, 12 reales kilogramo.

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y extranjero sin envase 7 reales.

Tabaco manufacturado.—Cigarros torcidos ó elaborados de todas las posesiones de España, las con envases de cedro, 48 reales kilogramo.—Id. de otras procedencias con envase de cedro 26 reales.—Cajetillas con cigarrillos de papel, turcos, tabaco en anillo ó desmenuado y picado de todas clases, sin envase de posesiones españolas ó extranjeras, 8 reales kilogramo.

Art. 3.º El gobierno se fijará por ahora las aduanas que á su juicio reúnan las ventajas más favorables para la introducción de los tabacos de todas clases y procedencias lo mismo que para el establecimiento de depósitos administrativos.

Art. 4.º Desde 1.º de enero de 1870 se admitirá en depósito libre de todo derecho el tabaco que se destine al comercio y fabricación, siempre que no baje de 2000 kilogramos, si fuese en rama, ni de 150 kilogramos si fuese manufacturado.

De los depósitos que se hagan en el semestre de 1.º de enero á 30 de junio de 1870, solo podrá extraerse para la venta y circulación el tabaco elaborado, y el en rama para la fabricación por cuenta del Estado ó de los particulares autorizados para ello.

No se recibirá en los depósitos tabaco de ninguna clase que por avería de mar ó otra cualquier circunstancia se encuentre inutilizado. Los almacenes en que haya de depositarse el tabaco no contendrán otra clase de mercaderías.

Art. 5.º Serán requisitos indispensables para permitir la introducción del tabaco:

1.º Que los buques conductores midan cuando menos 100 toneladas.

2.º Que cada buque ó cabo pese en bruto cuando menos 30 kilogramos siendo cigarros; 100 kilogramos si fuese en rama; y 50 si manufacturado, picado, rapé, polvo ó cigarrillos de papel.

Los particulares podrán sin embargo introducir para su consumo ó de regalo, hasta la cantidad de 11 kilogramos de tabaco elaborado en buques de menor cuba ó por aduana, siempre que lo verifiquen por aduanas habilitadas para la importación de géneros extranjeros pagando los derechos correspondientes.

Art. 6.º Cuando por avería ó arribada, un buque nacional ó extranjero que venga á bordo tabaco, se vea obligado á refugiarse en puerto no habilitado para la importación, y en la necesidad de desembarcar el género, quedará depositado en los almacenes de las aduanas hasta tanto que se verifique el embarque dentro del plazo que fijará la administración.

Si el buque fuese de 150 toneladas, prestará además caución de ir á desembarcar el género en puerto extranjero, obligándose á acreditar haberlo verificado.

Art. 7.º Los tabacos destinados al consumo de las tripulaciones y pasajeros de los buques nacionales y extranjeros que lleguen á los puertos de la nación, se depositarán en la aduana por los capitanes en el momento de su arribo, conservándose bajo la custodia de la misma hasta la marcha del buque, sin que bajo ningún concepto ni pretexto puedan ser consumidos por la tripulación y pasajeros durante la permanencia en el puerto, si no se pagan previamente los derechos de arancel.

Art. 8.º Desde el día 1.º de enero de 1870 serán de libre circulación y venta los tabacos elaborados, rapé y cajetillas de todas clases, y desde 1.º de julio el tabaco en rama por mayor y menor, pro-

vidio el pago de los derechos fijados en el art. 2.º, y satisfaciendo los fabricantes y almacenistas la cuota de contribución industrial y de comercio.

Art. 9.º Durante el semestre de 1.º de enero á 30 de junio de 1870, no podrán establecerse por los particulares fabricas de tabacos, sino previa la licencia de la administración. Autorizados que fuesen, podrán sacar los tabacos del depósito en hoja ó en rama que necesiten para la fabricación, previo el pago de los correspondientes derechos y con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º Presentar á la aduana al solicitar el adeudo de la hoja, la licencia ó patente del respectivo establecimiento para formar el cargo de las sacas que hagan del depósito.

2.º Garantizar el valor del tabaco á satisfacción de la administración y obligarse en el mismo documento de garantía, á exhibir en 30 de junio de 1870 á los empleados que el gobierno designe, el tabaco elaborado, las existencias en rama, la vena, las barraduras y los desperdicios.

3.º Someterse al reconocimiento, reposo y confrontación de los tabacos con el cargo formado por las sacas del depósito y si de este reconocimiento resultase diferencia en mas ó en menos, la administración podrá imponer multas proporcionadas, siempre que aquella esceda de diez por ciento; y el comiso de las existencias, si pasa del 20 por ciento.

No habiendo lugar al comiso y satisfichas las multas si se hubiesen impuesto, se autorizará á los fabricantes para la venta al por mayor, en las mismas fabricas de sus propias manufacturas, el día 1.º de julio de 1870, devolviéndoles las garantías que hubiesen presentado por el tabaco sacado del depósito.

Art. 10. Desde 1.º de julio de 1870 podrán los particulares establecer fuera de la zona fiscal las fabricas que quieran en el sitio que les convenga, sin más obligación que la de dar conocimiento á la administración.

Dentro de dicha zona solo podrán establecerse con conocimiento del gobierno.

Art. 11. Los comerciantes de tabacos al por mayor, no podrán exportar al extranjero los de todas clases que tengan en los depósitos con arreglo á las disposiciones que la administración dicte al efecto.

Art. 12. Se concede al tabaco el 10 por 100 de mermas ó cruces para los efectos de la ley de aduanas.

Art. 13. Todos los orgamentos de tabacos que se presenten en las aduanas habilitadas para su importación, disfrutará de los beneficios otorgados en los adeudos á los demás productos coloniales y mercaderías extranjeras, quedando sujetos á la documentación, reglas, formalidades y penalidad establecidas ó que se establezcan en las leyes y reglamentos de aduanas.

Art. 14. Sin la correspondiente guía, precinto y sello, no se permitirá la circulación del tabaco en mayor cantidad de un kilogramo por la zona fiscal comprendida entre las aduanas y contra-registros, ni en el comercio de cabotaje; pero fuera de dicha zona podrá circular libremente siempre que conserve intacto el precinto de la aduana.

Art. 15. El día 1.º de enero de 1870 se declararán en estado de venta las fabricas y demás fincas rústicas y urbanas pertenecientes al Estado que se hallen aplicadas exclusivamente al servicio de la renta, no pudiendo encausarse de ellas los compradores hasta el día 1.º de julio siguiente.

El pago de estos bienes se hará entregando los compradores una décima parte al verificarse la adjudicación, y el resto por partes iguales, en los nueve años restantes.

Las ventas se ejecutarán en pública licitación mirando las fincas se hallen en estado de venta por falta de compradores ó otras causas; se arrendarán ó aplicarán á objetos de utilidad general del Estado, enagenando los enseres y efectos propios para la fabricación, después del 1.º de julio de 1870 en que dé principio el desestanco.

Art. 16. El poder ejecutivo queda autorizado:

1.º Para vender las existencias del tabaco en rama y el elaborado de propiedad del Estado, llegado el momento del desestanco, y fijar el precio en venta de dichas existencias, así como de todos los enseres y efectos destinados á la elaboración.

2.º Para inscribir en la matrícula de la contribución industrial á los fabricantes y almacenistas al por mayor y al por menor señalándoles las cuotas convenientes.

3.º Para dictar las reglas administrativas que aseguren los ingresos y eviten las defraudaciones, sin coartar el desarrollo de la industria y comercio.

Y 4.º Para resolver todas las dudas que puedan ocurrir y dictar las medidas convenientes, á fin de asegurar la completa ejecución de esta ley.

Madrid, 19 de abril de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

El día 3 de mayo próximo darán principio en la dirección de Aduanas los exámenes de aspirantes á certificaciones de ex-

titud para ingresar en la clase de empleados periclosos de aduanas. Las solicitudes documentadas deberán presentarse en la dirección hasta el día 1.º de mayo.

Parece que el señor ministro de Fomento piensa conceder la libre introducción en España del único diccionario español-portugués publicado en Lisboa hace algun tiempo.

Dice el *Cronista* de Nueva-York: «El almirante Porter ha ordenado que vayan inmediatamente á Cuba tres buques mas de guerra, á saber: el *Junilla*, de 828 toneladas inglesas, que monta seis cañones de gran calibre, y los *Galena* y *Seminole*, que se hallan desde hace mucho tiempo en el arsenal de Portsmouth y son de 530 toneladas, con 3 cañones regulares cada uno. Por supuesto, los tres son de madera con máquina de hélice, no vayan á figurarse por ahí que son algunos monstruos.»

La *Epoca* publica anoche la siguiente noticia: «Recibimos cartas de Sanlúcar de Barrameda en que se nos asegura, como cosa resuelta, que los duques de Montpensier van á establecerse en la casa-palacio que en dicha ciudad poseen.

Aunque no se ha fijado todavía el día de su salida de Lisboa, se están preparando las habitaciones y hasta designando el vapor, no del gobierno, sino de una empresa particular, que ha de conducir á los ilustres viajeros á dicho puerto. Dicho se está que vienen como particulares al amparo de los leyes del país.

El ordenanza de la estación central de telegrafos D. Andres Viejo, entregó ayer á sus jefes un bolsillo que se encontró en la mesa de expedición de despachos, cuyo contenido era una respetable suma, la cual fué devuelta en el acto á su legítimo dueño después de practicadas las oportunas diligencias.

Parece que se va á dirigir una comunicación al visitador eclesiástico de Madrid, con objeto de que manifieste las fundaciones piadosas que existen en esta capital, cuyo cumplimiento parece que está descuidado hace tiempo, por haberse convertido los fondos destinados á dichas fundaciones en títulos del 3 por 100 consolidado, lo cual impide satisfacer aquel compromiso, ya porque la renta no sea suficiente, ya porque reducir los títulos á otros valores disminuya notablemente el capital.

Con motivo de las ferias de Sevilla, se verificarán en los días 21 y 22 de este mes, grandes carreras de caballos en la capital de Andalucía. El primer día se verificarán cinco carreras, con premios de 2000 rs. de la sociedad, 3000 de la maestranza de caballería de aquella ciudad, una alhaja del ayuntamiento popular, 4000 rs. del poder ejecutivo y otro premio que consistirá en el importe de las matrículas. El día 22 tendrán lugar cuatro carreras con premios de 4000 rs. de la sociedad, 4000 de la diputación provincial y otros dos que consistirán en un donativo del gobernador civil de la provincia y en el importe de las matrículas.

Estas carreras y las demás diversiones con motivo de la feria estarán muy concurridas, porque es extraordinario el número de personas que de todos puntos de España acuden á Sevilla en estos días. El gobernador civil de la provincia, señor Gomez Díez, que en el poco tiempo que lleva en aquella capital se ha captado por completo las simpatías de todas las clases de la sociedad, ha prestado y está prestando todo su apoyo á los preparativos que se hacen para el mayor lucimiento de las fiestas de ferias y recreo y comodidad de los forasteros.

En *Correspondencia de Catalunya* da publicado un rasgo, que efectivamente merece conocerse de un niño pobre para con otro pobre también é impedido. Dice así:

«Muchos de nuestros lectores habrán fijado la atención en una infeliz criatura que sin pies, y apoyándose en sus tiernas manos, anda implorando la caridad pública. Ayer uno de esos saboyanos que cantan al compás de un arpa, dos veces mayor que él, al ver tanta desgracia, olvidando su propia miseria y movido por los impulsos de su corazón, se bajó hasta él, le besó dulcemente y luego le entregó cuatro cuartos. La sencillez con que practicó esta gran acción sorprendió á cuantos la presenciaron. Sentimos no poder dar al público el nombre de quien posea tan hermoso y caritativo corazón.»

## SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de la Guerra nombrando consejero de la sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al contraalmirante D. Manuel Sivilla y Posada.

Por el mismo ministerio se ha decretado lo siguiente: Artículo 1.º Los telegrafos y alfé-

ces del ejército, al solicitar licencia para casarse, deberán acreditar haber impuesto con anticipación en la caja general de Depósitos, el nombre de uno de los contratantes, efectos públicos en cantidad bastante para producir 600 escudos de renta líquida anual, quedando este depósito, como necesario, sujeto á las condiciones prevenidas para los de esta clase en el reglamento de la citada caja. Una disposición especial determinará la renta que deben acreditar los oficiales de los ejércitos de Ultramar y la forma de verificar la imposición del capital.

Art. 2.º Desde el momento en que el oficial causante del depósito ascienda á capitán será devuelto al imponente con las formalidades que el reglamento de la caja exige. Si el oficial falleciese antes de obtener el expresado empleo, podrá ser alzado el depósito por sus herederos, con arreglo á las leyes.

La *Gaceta* de hoy publica los documentos del presupuesto de ingresos presentados ayer á las Cortes, documentos que anticipamos anoche.

El domingo próximo, 25 del corriente, se verificará en la plaza de toros de esta capital la cuarta corrida, lidiándose seis bichos oriundos de la ganadería de Zapata, que hace veinte años no se han jagado en Madrid, que serán muertos por el Tato, Lagartijo y Frascuelo, acompañados de sus correspondientes cuadrillas. La corrida empezará á las cuatro y media de la tarde.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

HORAS.	Altura barométrica.	Termómetro.	Dirección del viento.	Estado del cielo.
6 m...	769.98	30.2 S. E.		Casi desp.
9 id...	769.94	11.6 N. N. E.		Despejado.
12 id...	769.87	17.1 O. N. O.		Idem.
3 tarde.	768.27	19.7 N.		Celajes.
6 id...	768.18	17.4 N. E.		Idem.
9 noche.	768.55	11.7 N. N. E.		Celajería.

Dice la *France* que el Sr. Castelar, que el invierno último escribía al *Acenar nacional* de la República triunfal moralmente ha dirigido recientemente al mismo periódico una carta en la que consigna que la República triunfará en breve materialmente.

En Terranova Pansania (Cerdeña), ha sido asesinado en su propia casa el señor Tampani, agente consular de Francia.

Lo *Public*, órgano del Sr. Rouher, niega que el gobierno francés se haya comprometido á retirar sus tropas de Roma después de las elecciones.

En un consejo de ministros celebrado en París el 16, se acordó disolver la cámara el 28 del corriente.

Dice el *International*: «Se desmiente terminantemente en los círculos españoles, la noticia dada por un periódico de que doña Isabel piensa abdicar en su hijo.»

La *Gazette officielle* de Londres ha publicado un proyecto de ley que autoriza al gobierno el monopolio de la transmisión de telegramas mediante la adquisición de todas las líneas telegráficas existentes en los tres reinos.

El nuevo colega *El grito de España*, cuya popularidad es grande desde que apareció su primer número, dice ayer que extraña mucho que el poder ejecutivo no haya reconocido ya el gobierno mejicano y enviado allí un representante.

Esta noche ha salido para Murcia y Andalucía el Sr. D. Rafael Tamarit de Plaza.

Leemos en la *Reforma*: «Se nos asegura que entre los amigos del Sr. Figuerola se dice que van á realizarse cuanto antes tratados de comercio, á fin de que si se obrare una reacción en materia arancelaria, haya ya intereses creados, y no puedan los aranceles sufrir alteración en sentido protector.»

Un colega dice que la huerta del convento inmediato á los alrededores del cuartel del Soldado, ha sido completamente talada al salir las monjas para otro convento.

Dice la *Reforma*: «Anoche se celebraba mucho en varios círculos políticos la oportunidad de la proposición presentada por varios diputados republicanos y á algunos monárquicos, con el objeto de que se fije en el antiguo quemadero de Madrid una lápida en que se inscriban todos los autos de fe que en ella se verificaron y el número de víctimas que perecieron en cada uno. También parecía muy oportuna la idea de que asistieran á la inauguración de este sencillo monumento.»

En Bruselas se esperaba al Sr. Frere Orban.

El cable telegráfico que une á Italia con Turgula ha vuelto á funcionar.

Las últimas noticias llegadas del Brasil anuncian que Lopez, el frente de 7000

hombres aguerridos y de 40 piezas de artillería, se prepara á combatir á las tropas brasileñas que han salido de la Assumpcao.

El *Diario Mercantil* de Oporto desmiente completamente la noticia que corrió en Lisboa de haberse sublevado la batería de artillería destinada á Zambezia.

Dice el *Courrier de la Gironde*: «Aquí preocupa mucho la atención una nueva enfermedad que destruye los árboles de medio día y que consiste en un insecto que roe las raíces. Se asegura que el gobierno ha nombrado una comisión para estudiar esta nueva plaga.»

La *Correspondencia Italiana* anuncia que se ha firmado en Bruselas un tratado de estradicción entre Italia y Bélgica.

Ha llegado á Roma el gran duque Vladimir de Rusia, y de un momento otro esperan en aquella ciudad á los condes de Girgenti.

El conde de Eu ha sido nombrado general en jefe del ejército brasileño en el Paraguay.

## TERCERA EDICION.

Recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 19.

Se desmiente el rumor de que se hace eco el periódico el *Caubois* sobre reemplazo del Sr. Mercier como ministro de Francia en Madrid. Florencia, 19.

Ha sido firmada la convención entre el Estado y el Banco para el servicio de la tesorería. Milan, 19.

Las autoridades han descubierto una conspiración mazziniana. Se han cogido en la calle Ambrosiana bombas Orsini y documentos en cifras. Seis personas han sido detenidas. La ciudad está tranquila. Nápoles, 19.

El rey ha llegado. Florencia, 19. El ministro de Hacienda presentará mañana su Memoria. Bruselas, 19.

Dice el periódico la *Estelle Belge*, que es probable que las negociaciones franco-belgas no tengan resultado al menos por ahora. Nuevas greves se han declarado en el Eorinago. París, 19.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 exterior español á 30-50. 3 por 100 francés, á 71-15. 4 1/2 por 100 id., á 101-75. Londres, 19.

Consolidados ingleses, de 93 á 113. Havas.

Esta noche se reúne á las nueve en el Senado la mayoría de las Cortes, según se dice, para ocuparse de la proposición presentada á la cámara excluyendo de la posibilidad de llegar á ser jefe del Estado á todo Borbon, de la conveniencia de disminuir el número de candidaturas presentadas á la Constitución por individuos de la mayoría, y de algun otro asunto.

Con motivo de la reunion de la mayoría, no se reunirá esta noche la comisión que entiende en los proyectos sobre organización provincial y municipal.

Mañana á las tres de la tarde se reúne la comisión general de presupuestos y en seguida la subcomisión de Hacienda de que es presidente el Sr. Cantero, empezará á ocuparse del presupuesto de ingresos ayer leído.

Es completamente falsa la noticia que dá la *Reforma* sobre ofrecimientos del duque de Montpensier al comercio y á la industria catalana. La *Reforma* se le he hecho eco, sin querer, de una especie abundante y esperamos que nuestro colega se apresurará á rectificarla.

Por el consejo de administración del Banco de España ha sido nombrado inspector del mismo, en el ramo de contribuciones, el Sr. D. Eduardo Gasset y Artime, antiguo empleado de dicho establecimiento.

El Sr. Monescillo, obispo de Jaen, ha asistido en sus últimos momentos al difunto Sr. Cervera que acaba de bajar á la tumba.

La recepción de las fuerzas enviadas Cuba, se ha hecho en la Habana con las más honrosas muestras de afecto por parte de los habitantes de aquel país. Un batallón de voluntarios con la cabeza á la cabeza sale á esperar al muelle á los soldados españoles en el momento del desembarco, marchando al frente de ellos hasta dejarlos en el local donde se acuartelan. Por las calles y plazas del tránsito nuestros soldados fueron saludados con entusiasmo. Y no es solo en la capital, donde se les hace esta acogida; pues hemos visto cortas de algunos oficiales que han unido ya en



onde quiera que van reciben análogas demostraciones, no permitiéndoles en ninguna parte pagar el gasto que hacen para su comida. Hasta el clima parece mostrarse benigno con ellos, puesto que el batallón cazadores de Baza, constando de 880 plazas a la fecha del último correo solo había tenido 11 soldados enfermos. Para mayor ventaja de las tropas que defienden en Cuba la honra de España y la integridad del territorio, el parque sanitario y el servicio de administración militar allí reunidos es de lo más completo que pudiera desearse.

Ha llegado a esta capital el señor D. Joaquín Orozco y Basco, comerciante establecido en Constantinopla, a donde volverá muy en breve una vez arreglados algunos asuntos comerciales.

Los periódicos que recibimos de Italia publican correspondencias teatrales de Odesa en las que hacen grandes elogios de nuestra compatriota la señora Istúriz, que en la ópera de Ricci *Don Crispino*, y en *Linda de Chamounix*, ha conseguido un gran triunfo siendo aclamada por el público. En la noche de su beneficio cantó una canción española que los rusos hicieron repetir dos veces en medio de grandes aplausos. La señora Istúriz se encuentra actualmente en Milan.

La junta directiva de la sociedad El Fomento de las Artes y una comisión de varios socios, estuvieron anoche a felicitar a su consocio el elocente orador don Emilio Castelar, por el brillante triunfo parlamentario obtenido en la sesión del día 12 del actual. El Sr. Castelar acogió con sumo agrado la felicitación, dirigiendo con tal motivo frases en extremo lisonjeras para dicha sociedad, que desde su antigua fundación tanto ha contribuido al progreso y enseñanza de la clase obrera.

Ya ha sido presentado en la dirección del Tesoro un modelo de los nuevos bonos del Tesoro, cuya tirada se va a hacer inmediatamente en la casa de moneda por cuenta del contratista Sr. Pi y Suñer, grabador en acero, hermano del diputado republicano del mismo apellido. El modelo es un trabajo muy notable y acabado.

Ya hay acuñado medio millón de reales en perlas del nuevo cuño del gobierno provisional, habiéndose entregado en esta moneda 1800 duros al Tesoro.

Siete modelos de proyectos para escuelas de instrucción primaria en los pueblos han sido presentados al ministerio de Fomento y pronto se hará la elección.

Hoy recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 20.  
El periódico el «*Constitutionnel*» dice en su número de hoy que se trata de relevar al Sr. Mercier de Lostende de sus funciones de embajador de Francia en Madrid.

Nápoles, 19 (por la noche).  
El rey Víctor Manuel ha llegado hoy a las doce y ha sido recibido por su hijo el príncipe Humberto y las autoridades de la ciudad.

Paris, 19 (a las cinco de la tarde).  
El presidente del consejo de ministros de Bélgica, Sr. Frere-Orban, se dispone a volver a Bruselas, con el objeto de comunicar a sus compañeros de gabinete las dificultades que impone el gobierno del emperador a la aceptación de sus proposiciones.

Algunos periódicos que suelen recibir inspiraciones de los ministros vuelven a manifestar tendencias hostiles a Bélgica, y entre ellos la «*Paris*» publica en su número de esta tarde un artículo esplanando la tesis siguiente:

«¿Qué llegaría a ser el reino de Bélgica en el caso de que Francia se negase a renovar los tratados que a partir del día 1.º de enero de 1871 dejaban de estar en vigor?»

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes:  
3 por 100 exterior español, a 39.58.  
3 por 100 francés, a 71.15.  
4 1/2 por 100 id., a 101.75.

Londres, 19.  
Consolidados ingleses, de 93 a 118.

Viena, 19.  
Ha salido el emperador, dirigiéndose a Pesth, con el objeto de presidir la apertura de la Dieta húngara.

Fabra.

La sesión de las CORTES empezó HOY a la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El acta de la anterior fué aprobada en votación nominal por 93 votos.

El señor ministro de HACIENDA, de etiqueta, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley para conceder créditos suplementarios a varios ministerios.

El Sr. PRIETO leyó el dictamen de la comisión sobre la proposición de ley para el desamortamiento de la sal y del tabaco, y un voto particular del Sr. Ruiz Gómez.

El Sr. BECERRA apoyó una proposición de ley, que ya publicamos, sobre la forma y manera de mantener el reemplazo para el ejército concurriendo a él todos los jóvenes sin distinción de clase ni fortuna.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO declaró que el gobierno deseaba que ese proyecto fuese tomado en consideración, para que una comisión pasara a estudiarlo y diese dictamen.

Las Cortes lo tomaron en consideración.

El Sr. FIGUERAS dijo que creía que esta proposición debería pasar a la que entiende en el de la abolición de quintas.

El Sr. BECERRA opinó por que pasase a una comisión especial.

El Sr. MOYA, de la comisión de quintas, dijo que creía que debería pasar a ella dicha proposición.

El Sr. PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO espuso su creencia de que debería pasar a una comisión especial.

Las Cortes acordaron que pasase a las secciones para el nombramiento de comisión.

Se entró en la orden del día y siguió la discusión pendiente.

Se leyó el art. 5.º reformado del proyecto constitucional.

El Sr. BECERRA anunció que formaría voto particular sobre el art. 5.º, por cuya razón quedó sobre la mesa.

Se leyó el art. 12 reformado.

El Sr. BERGES hizo ligeras observaciones sobre él.

El Sr. ROMERO GIRON, contestóle en nombre de la comisión, y fué aprobado el artículo.

Igualmente se aprobó el 15 con una ligera modificación.

El Sr. ROMERO GIRON, en nombre de la comisión, dijo que está acordado modificar el art. 16, dividiéndolo en dos, quedando sobre la mesa.

El Sr. RICART apoyó una enmienda.

El Sr. ROMERO GIRON, de la comisión, dijo que el art. 18 no tenía mas objeto que el de evitar las reuniones en la vía pública, como de policía urbana.

El Sr. CALDERON Y HERCE apoyó una enmienda a fin de que la prohibición de las reuniones al aire libre cerca de los cuerpos colegisladores se haga extensivo a los tribunales de justicia, y leyó artículos de Constituciones extranjeras en apoyo de su enmienda.

El Sr. MONTERO RIOS, de la comisión, espuso algunas razones para que no se tomara en consideración la proposición del Sr. Calderon.

El Sr. SERRACLARA habló para una alusión personal, y fué desechada la enmienda.

El señor marqués de ALBAJDA habló contra el artículo 18, y fué aprobado.

Se puso a discusión el art. 16 dividido en dos.

El Sr. PALANCA defendió una enmienda para que se fijase la edad de veinte años para el goce de los derechos civiles.

El Sr. MORET, en nombre de la comisión, declaró que no podía aceptar la, porque el fijar la edad correspondía a la legislación civil, sin embargo de que la comisión no creía que debería rebajarse la edad hasta el punto que el Sr. Palanca pretendía.

Y fué desechada la enmienda en votación nominal, por 161 votos contra 87.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO apoyó otra enmienda al art. 16.

El Sr. MORET le contestó diciendo que la comisión no podía aceptar la enmienda.

El Sr. SALAZAR retiró la enmienda.

El Sr. BENOT retiró otra enmienda presentada al art. 16, por ser igual a otra desechada ya.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ impugnó el artículo 16, combatiendo el sufragio universal y sosteniendo que no era un derecho individual.

Por haber pasado las horas de reglamento el Sr. Romero y Robledo suspendió su discurso.

Se leyeron varias nuevas enmiendas al proyecto de Constitución, que versaban sobre la base religiosa.

Levantóse la sesión.

Eran las seis y media.

Se ha concedido la vuelta al servicio al coronel graduado, comandante de caballería, retirado en esta capital, don Manuel de los Reyes y Mesa.

Mañana se pondrá a la venta el cuarto tomo de la interesante obra de Alejandro Dumas, *De Paris a Astrakan*, que con tanto éxito como acierto está publicando la Biblioteca de Instrucción y recreo.

Dentro de breves días se publicará el quinto y último tomo de esta obra.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de la Biblioteca.

El Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta ha entrado ya en el período de convalecencia y quizá mañana pueda salir a dar un paseo en coche.

El día 2 de mayo, como ya hemos dicho, quedará completamente terminada la nueva plaza del mismo nombre. Para lograr este objeto el derribo del antiguo convento de Maravillas está haciéndose con gran rapidez, tanto, que es probable que quedé terminado en esta misma semana, pues para adelantar tiempo, se utilizan las noches para trasportar los materiales del derribo.

Mañana se reunirán las secciones de las Cortes despues de sesión.

La reunion de la mayoría, esta noche, será presidida por el Sr. Cantero, por hallarse levemente indispuesto el Sr. Rivero.

La reforma de los ramos de correos y telégrafos que en los primeros momentos había sido origen de algunos aun que pocos defectos en el servicio, va dando ya los buenos resultados que sus autores se habían prometido, merced al interés especial que están desplegando los empleados de telégrafos encargados del ramo de correos.

Hoy se ha leído en las Cortes el dictamen de la comisión que ha entendido en el proyecto de ley sobre desamortamiento de la sal y del tabaco, al que acompaña un voto particular del Sr. Ruiz Gómez que propone no se proceda al del tabaco hasta nivelar solidamente los presupuestos con ingresos fijos ordinarios.

D. Rafael Martínez Molina, doctor y catedrático de la facultad de medicina. D. José Gastaldo, médico de Madrid, don José Alegre, médico de Valencia y los farmacéuticos D. Cesáreo Martín Somolinos y D. José Prunonosa, este último del Grao de Valencia, han hecho el embalsamamiento del cadáver del diputado a Cortes D. Carlos Cervera que ha de ser trasladado a Valencia. Los citados profesores lo han hecho por compañerismo sin admitir retribución alguna.

Los periódicos portugueses llegados hoy traen detalles de la insurrección militar que nos anunció un telegrama de Lisboa.

El cuerpo sublevado, que era el batallón destinado a Zambezia compuesto de 500 hombres perfectament armados, se sublevó en Mafra en la noche del 17 al 18, y despues de sostener un ligero combate con los alumnos del asilo de soldados marchó a Torres Vedras con intento de penetrar en Lisboa.

Segun la *Revolution de setembro*, la causa de la insurrección mas bien que política fué el no haber pagado el gobierno las gratificaciones que había prometido a los soldados; el mismo periódico acusa al gobierno de haber promovido la citada insurrección.

Hoy se ha presentado en la mesa de las Cortes una proposición de ley de los Sres. Gimeno Agius, Molini y otros diputados para que no se exijan títulos académicos para ejercer cualquier profesion.

Mañana por la noche habrá una gran reunion de médicos y cirujanos en el colegio de San Carlos para constituir una asamblea profesional.

En breve llegará a Tarragona una comisión encargada de entregar al general Valdrick un magnífico baston que le regalaban varios habitantes de aquella provincia.

El Sr. D. Salustiano Olózaga y muchos diputados de la mayoría, parecen resueltos a combatir en la reunion de esta noche la proposición que incapacita para el trono a todo individuo de las diferentes ramas borbónicas, y que haría muy difícil la elección de monarca si se admitiera. Creemos que el Sr. Sanchez Borguella, uno de sus firmantes, la apoyará con gran energía. De cualquier modo, los republicanos parecen resueltos a provocar una decision en el sentido de esa proposición cualquiera que sea el resultado de ella.

Mañana por la noche parece que se reunirá la minoría republicana de las Cortes en casa del señor Castelar.

El regente de la audiencia de Sevilla ha dirigido una circular a los jueces de primera instancia previniéndoles procedan con la mayor actividad en las causas que instruyan sobre ataques a la propiedad.

Esta mañana ha sido conducido a la casa de socorro de la calle de Fuencarral un niño de ocho ó diez años, llamado Donato Iglesias, vendedor de naranjas, que tenía dos heridas en la cabeza, producidas por un arma de fuego, de resultas de las onales falleció enseguida. Esta desgracia parece que ha tenido origen en una imprudencia ó juego con un revolver en el paseo de Santa Engracia de Chamberí.

Ayer tarde fué revistado por el señor Becerra y comisión del ayuntamiento el brillante batallón de Zuavos de la Libertad que manda el Sr. Useletti de Ponte y que se compone del respetable número de 900 plazas. Procedióse despues a la elección de jefes, siendo reeligido por aclamación primer comandante el señor Useletti. La plana mayor se completó del siguiente modo: segundo comandante, D. Amador Herrera; primer ayudante, capitán D. Tomás Fábregas; segundo ayudante D. Manuel Ruiz; abanderado don José Hernandez; sargente-brigada D. Cesáreo Yañez, y primer médico-capitán D. José Calderon. El batallón desfiló despues por delante del ayuntamiento.

El resultado conocido de la elección de Alcoy hasta las diez y media de la noche anterior, faltando solo cinco pueblos insignificantes, es el siguiente: Madrazo, 9442; Alvarada, 8385; Abarzuza, 8078.

Las fes de existencia del presente mes de las señoras pensionistas, jefes, oficiales é individuos de tropa retirados en esta capital se presentarán para su autorización en el gobierno militar por el comandante segundo secretario del mismo D. Eduardo Comas, los días siguientes: 26 y 27 pensionistas de doce a dos de la tarde; 28 jefes; 29 capitanes y subalternos; y 30 individuos de tropa.

Los aspirantes a las plazas de cadetes de infantería de marina están practicando su primer ejercicio de la manera mas brillante. Hasta ahora, de los cincuenta y tantos que van examinados, solo tres han sido reprobados, entre ellos un hijo de un jefe de la armada, lo cual prueba la rectitud del tribunal que preside el acto.

La caja de Depósitos abonará mañana los cupones cuyas carpetas llevan los números del 1309 al 1315, que hacen veintisiete depósitos; y respecto a los de carreteras del mes de abril, del 22 al 26 inclusivos.

La señora viuda de Lafuente ha vuelto a reenudar sus agradables reuniones de confianza, despues de la semana Santa y Cuaresma. La última reunion verificada estuvo tan brillante como de costumbre, aunque siempre con el caracter de confianza que es un nuevo atractivo para sus numerosos amigos. Entre las bellas y distinguidas escritoras que tomaron parte en la ejecución de notables piezas musicales, muy aplaudida; recordamos a la señorita doña Matilde de San Martín que, aunque aficionada, tiene todas las brillantes dotes de una consumada artista, y ejecuta con una seguridad y aplomo que realzan sus notables facultades. Los señores de Arrieta acompañaron al piano y al armonium a la simpática y distinguida aficionada, mereciendo todos los mayores plácemes de la reunion. La señora de la casa hizo los honores con la amabilidad y buen gusto que es proverbial entre las familias de la buena sociedad de Madrid.

El brigadier Sr. Ametller, oficial primero del ministerio de la Guerra, se ha encargado definitivamente del negociado de infantería.

A las doce de la mañana del día de hoy ha sido curado de primera intención en la casa de socorro de la calle de Fuencarral, un jornalero de los que trabajan en el derribo del convento de Maravillas, que tuvo la desgracia de sufrir una caída que le ocasionó la fractura de la pierna izquierda; despues de haber recibido los auxilios de la ciencia fué conducido al hospital Nacional.

Los dos brigadieres que quedan en el ministerio de la Guerra por consecuencia del arreglo, son los Sres. Ametller y Llavenera.

Esta tarde ha estado conferenciando con el presidente del poder ejecutivo una comisión de catalanes.

No es cierto, como dice un periódico, que el general Cervino se encuentre enfermo.

El brigadier Argentí ha estado enfermo de alguna gravedad, pero ya se encuentra mas aliviado.

El teniente coronel de infantería señor García Cabrera, nombrado oficial del ministerio de la Guerra, ha tomado ya posesión de dicho destino.

Se ha publicado un folleto titulado *Memoria sobre las causas del atraso de la industria española*, por varios ingenieros industriales.

Ha empezado a publicarse un importante periódico titulado *la Semana Telégrafico-postal* que dirigen los señores don Rafael Palet y D. Ramon Ramos Carjón.

El representante en Madrid de la empresa de vapores-cables trasatlánticos ha recibido por el cable el siguiente telegrama, que confirma las noticias que adelantamos ayer:

«Hoy domingo 18 llegaron los voluntarios catalanes. Gran entusiasmo. Infinitos obsequios al desembarcar.»

De 126 aspirantes a las plazas de secretarios de diputaciones provinciales, han sido declarados aptos 103, y de estos 13 sobresalientes, 30 notables, y el resto con la calificación de buenos y medianos.

A consecuencia de las últimas disposiciones, se han presentado en las provincias de Galicia gran número de solicitudes pidiendo la reelección de censos que hoy percibe el Estado.

Parece que en la comisión de legislación de las Cortes no hay conformidad respecto a la abolición de la pena de muerte; pero los Sres. Prieto, Pastor, Romero Giron y Sorní, redactarán voto particular en sentido de la abolición.

Parece que las elecciones de diputaciones provinciales, se verificarán en la última decena del próximo mes de mayo.

Segun los últimos partes recibidos sobre los escrutinios parciales verificados en la provincia de Logroño, para conocer el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos que han luchado en las elecciones que terminaron ayer, el Sr. D. J. Olózaga llevaba mayoría sobre el Sr. Villamil, que en los partes de ayer aparecía en segundo lugar.

Dícese que la plaza de secretario de la diputación provincial de Madrid, se proveerá por concurso entre los opositores que han obtenido la calificación de sobresaliente, eligiendo de entre los que soliciten la plaza, el que reúna mejores servicios. Los secretarios de las demás provincias serán elegidos por las actuales diputaciones en terna que formará el ministerio de la Gobernación.

Mañana por la tarde, a las seis y media, saldrá de Madrid el cadáver embalsamado del diputado republicano señor Cervera, para Valencia. La minoría republicana le acompañará hasta la estación.

Esta tarde se han reunido a las cuatro los Sres. Herrera, Sorní, Moncasti, Salmeron, Pastor y Huerta, Romero Giron y Toro y Moya, individuos de la comisión de legislación para ocuparse de las proposiciones sobre abolición de la pena de muerte, secularización de cementerios, registro civil y derogación de los artículos del Código que tratan de los delitos contra la religión. Dicha comisión se propone también tomar la iniciativa en todas aquellas disposiciones que deben dictarse ó reformarse por referirse a algunos de los nuevos principios consignados en la Constitución.

En la conferencia que celebrará el jueves próximo a las dos de la tarde el ateneo de señoras, explicarán los señores Cardona, y Ruiz Salazar, el primero literatura religiosa simbolizada en Santa Teresa de Jesús, y el segundo sobre la influencia de la mujer en la familia, estando la lectura a cargo del conocido escritor Sr. Martínez Pedrosa y de alguna de las escritoras socias del Ateneo. Esta sesión promete estar tan brillante y concurrida como la anterior.

La asociación de propietarios de fincas urbanas en Madrid y su zona de ensanche, ha celebrado su segunda reunion en el salon de juntas del Banco de España. La concurrencia fué numerosa. El señor marqués viudo del Villar, presidente de la asociación, manifestó en breves frases el objeto de la reunion. Se dió lectura acto continuo por el secretario Sr. Bruguera, del reglamento formado, y fué aprobado por aclamación. Procedióse en seguida al nombramiento de la junta directiva compuesta de veinticuatro individuos, acordándose que formaran parte de ella los de la comisión autora del reglamento, autorizándoles para nombrar los que faltasen.

No es cierto como se ha dicho esta mañana por el *Imparcial*, que se haya dictado un resolución alguna por el señor ministro de la Gobernación en la cuestion que ha surgido entre el gobernador y el ayuntamiento de Huesca.

Ayer se efectuó el sorteo de las decimas en la diputación provincial de Madrid, para cubrir el cupo de soldados que corresponden a la provincia. Asistieron al acto muchos interesados en el sorteo. Los diputados provinciales Sres. Calderon Herce, Juez Sarmiento, Bañares y Sanchez Blanco han protestado por creer que se han repartido mayor número de mozos sorteados para esta quinta que los que corresponden. Admitida la protesta ha sido elevada al gobierno para su resolución.

Anteayer, a las cinco de la tarde, se hundió el techo y parte de la fachada de la iglesia parroquial de Rozas de Puerto Real, prebio de esta provincia, a consecuencia de un fuerte huracan que reinó todo el día en dicho pueblo y del mal estado en que se encontraba ya el edificio. Afortunadamente el hundimiento no ocasionó desgracias, y el ayuntamiento dispuso que se procediera inmediatamente al derribo de la parte que había quedado en pie para evitar que pudieran ocurrir despues.

El *Cronista* de Nueva York llegado hoy a Madrid, publica el siguiente despacho telegráfico de Washington:

«Señor director del *Cronista*, 33 y 35, Franklin street, Nueva-York.—Washington, abril 6, a las siete de la tarde. Me consta que ha sido enviado a esa un despacho de sensación anunciando que el gobierno ha reconocido la independencia de Cuba. No crea Vd. una palabra, pues solo se trata de una estafa de gigantescas proporciones.»

«Ni el Sr. Banks ni el Sr. Sumner han desplegado los labios en la sesión de hoy, y lo que hay de cierto en el asunto es lo que sigue:»

«El gobierno ha recibido informes oficiales de que en diferentes puertos de la costa del Atlántico y del golfo de Méjico se están armando expediciones filibusteras que saldrán para Cuba a fin de reforzar y auxiliar a los insurgentes; pero como dije a Vd. en mi carta de esta mañana, el presidente ha enviado por telegráfico órdenes terminantes, urgentes y perentorias para que el almirante Hoff intercepte todo buque sospechoso, y para que los empleados de aduanas denuncien y persigan toda intencionada filibustera.»

«Dé Vd. las gracias al presidente Grant y al Sr. Fish, ministro de Estado, con tanto mas motivo cuanto que los simpatizadores han dicho hoy que Grant carece de nervio suficiente para hacer nada en favor de Cuba, como si lo que ha mandado hacer no fuese lo que mas puede favorecer a los intereses americanos en la isla, sin contar con la honra del país.»

«Hoy por la mañana llegaron aquí una porción de emigrados cubanos, y esta tarde vi en el Capitolio hasta unos treinta, que sin duda fueron a esperar.... emaná del cielo; pero ni por esas.»

«Adios.—FERMIN D.»

Se ha concedido una enmienda de Isabel la Católica a D. Manuel Vazquez Araujo, médico y propietario de Cerlanova.

Parece que la epidemia tifóidea que se presentó hace unos días en Valdemorillo ha tomado desgraciadamente algún desarrollo.



Hoy recibimos los siguientes despachos de Cuba que publican los periódicos de Nueva York:  
 Habana 29 de marzo, por la vía de Cayo Hueso, 2 de abril.  
 Se están concentrando tropas en el distrito de Cienfuegos.  
 Ha llegado de Cádiz el vapor *Pizarro* con 270 soldados.  
 Mañana regresará a este puerto la cañonera inglesa *Heron*, y se espera de Jamaica la *Mullet*, de igual clase y nacionalidad.  
 El vapor *Narragansett* ha ido a Cayo Hueso para repostarse de carbón y regresará dentro de pocos días.  
 Una partida de negros, procedentes del ingenio Manuelita, situado en las inmediaciones de Cienfuegos, se ha reunido a los insurgentes, pero ya ha salido tropa en su persecución.  
 Hoy han salido para Cienfuegos 400 milicianos de infantería y caballería.  
 Habana, 31, vía Cayo Hueso, abril, 2.  
 Inocencio Gasanova, ciudadano de los Estados Unidos, ha sido arrestado por sospechas de complicidad en la conspiración para apoderarse del vapor *Comanditario*.

Habana, 3.  
 La *Prensa* dice, que el referido vapor apresado por los cubanos, se repostó de carbón, y recibió artillería, municiones, etc., en las Bahamas, y que no entró en la bahía de Nassau.  
 Anoche llegó aquí de Matanzas una comisión con objeto de reclamar la persona de un prisionero de Estado de alta categoría que había sido enviado aquí por el gobernador de Matanzas. En cumplimiento de lo solicitado, el prisionero será devuelto a las autoridades de dicha ciudad para que se le juzgue en consejo de guerra.  
 El coronel Zoller está organizando un batallón de pardos libres, con permiso del gobierno, para que presten servicio activo, y cree que dentro de poco se organizarán más batallones.  
 Ha habido una escaramuza entre los insurgentes y las tropas que escoltaban un convoy de prisioneros de Santa Cruz de Puerto Príncipe; pero se ignora el resultado.  
 El vapor *Contoocook* ha salido hoy inesperadamente.

La *Voz de Cuba* aprueba la organización de regimientos de color, y dice que los pardos y morenos se hallan en favor de España y siempre han rechazado las ofertas que les han hecho los insurgentes.  
 Asegúrase que estos han destruido parte del ferrocarril de Sagua la Grande. Según noticias de la isla de la Gran Inagua, se hallaba allí uno de los monitores peruanos.

Habana, 3.  
 Hoy ha entrado en este puerto el vapor de guerra *San Quintín*, trayendo como presa al vapor *Comanditario*, que fue apresado en Cayo Estribo. Los cubanos que había abordado abandonaron al buque y se refugiaron en la costa, pero aun quedaban cuatro fogoneros, y otro buque de guerra ha traído dos prisioneros. Dícese que dos cubanos se ahogaron al escaparse del *Comanditario*.

Habana, 6.  
 Anteayer llegó a Cienfuegos, procedente de Hayti el vapor de guerra americano *Nipsic*.  
 Ha regresado del departamento central un batallón de artillería, y los periódicos dicen hoy que se puede considerar como enteramente sofocada la insurrección en dicho departamento.  
 La capitana *Contoocook* ha ido a la desembocadura del Mississippi para interceptar la expedición que se está organizando en Nueva Orleans.  
 La *Prensa* desea que los periódicos de Nueva York hagan constar que las tropas del gobierno han tomado varias banderas a los insurrectos.

Habana, 3.  
 Las últimas noticias de Méjico dicen que se creía que el general Canto, asediado de Patoni, iba a ser declarado absuelto. Sigue aumentando el descontento contra el ministro Lerdo de Tejada.  
 El gobierno trata de enviar un comisionado a Washington para pedir el relevo del general Rosencrans.

Hoy se ha remitido a las Cortes una relación detallada de todos los nombramientos de gobernadores y demás empleados dependientes del ministerio de la Gobernación, hechos desde el diez de octubre hasta la fecha, cuya lista, así como la de todos los ministerios, fué pedida por el Sr. Orense.  
 Hoy ha leído en las Cortes el señor ministro de Hacienda un proyecto de ley sobre transferencias de créditos, en el presupuesto del año corriente.  
 Por el art. 1.º se trasfiere en la sección cuarta de obligaciones del ministerio de la Guerra 716000 escudos al capítulo 17 personal y material de subsistencia militares; 69000 escudos al cap. 23 material de transportes, postas y correos militares.  
 Por el art. 2.º se conceden al ministerio de la Guerra 2.207593 escudos para diversas atenciones.  
 En el 3.º se conceden al ministerio de Marina suplementos a los créditos de su presupuesto por valor de 2.930981 escudos.  
 Por el capítulo 4.º se concede a Fomento otro suplemento de 4.000000 de escudos para material de carreteras.  
 Por el art. 5.º se conceden 27614 escudos para material de fabricación y acuñación de moneda de oro y plata.  
 Estas sumas se cubrirán con igual cantidad del producto del empréstito autorizado en 31 de marzo último.

De Oporto han salido precipitadamente para Lisboa dos regimientos de infantería.  
 El motín militar que estalló en Mafra está completamente dominado y los soldados vueltos a la obediencia serán embarcados en la fragata *Don Fernando*.

El Sr. Bismark acaba de sufrir una derrota parlamentaria con motivo de una proposición presentada al parlamento de Alemania del Norte pidiendo la creación de un ministerio federal responsable, cuya proposición fué tomada en consideración por 111 votos contra 109, a pesar de la seria oposición que le hizo el primer ministro.

Prusia ha ofrecido cien millones para que el camino de hierro que debe unir Italia con Suiza pase por Saint-Gothard y no por el Simplon.

De una carta de la Habana fechada el 1.º del actual, que publica el *Cronista* de Nueva York, tomamos las siguientes noticias:  
 «En el departamento Oriental, dice, quedará dentro de poco terminada la guerra, pues tanto en Cienfuegos, como en Colon y en Cárdenas, apenas se presenta alguna partida de latro-faciosos; y por lo que toca a Villacierva y Sagua, lo mismo que a Remedios, Trinidad y Sancti-Spiritu, se acogen a indulto multitud de los que hace pocos días contaban con seguro triunfo.  
 Donde puede asegurarse que está hoy la fuerza de la rebelión, es en el departamento Central y en los alrededores de Bayamo, porque ni la columna de Balmaseda, que está en este último punto, ha recibido los refuerzos necesarios para continuar sus operaciones, ni tampoco la de Lesca, que entró triunfante en Puerto-Príncipe, puede hacer otra cosa que abastecer de viveres esta ciudad, y limpiar de enemigos sus alrededores en un radio de seis leguas.  
 Todas las tropas que en considerable

número llegaron hasta ahora de España, se han concentrado en el territorio de Cinco Villas, y una vez pacificado este, creo que caerán sobre el departamento Central, donde se dice que los contrarios han construido fortificaciones que no han de servirles más que para sufrir una derrota mas sangrienta aun que la de los desfiladeros de Cubitas.  
 En los alrededores de Santiago de Cuba han vuelto a presentarse tambien algunas bandas de salteadores, que alarman la población de los campos, no por su número, sino por las fechorías que cometen, donde quiera que no encuentran resistencia, y han obligado a refugiarse en la capital a muchas familias, que creyendo ya restablecida la seguridad y el imperio del orden, habían regresado a sus fincas a ocuparse de sus tareas habituales.  
 Los horrores que cometen por todas partes los bandidos en los peninsulares indefensos son tales, que la pluma se resiste a describirlos, y cada día me confirmo mas y mas en la opinion de que solamente por medio de ejemplares y terribles escarmentos, ha de tener término una lucha que solo puede compararse a la que los cipayos sostuvieron en la India contra los ingleses.»

El presidente del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches de los matriculados, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Memoria correspondiente al sexto año económico de la administración, que comprende desde 1.º de julio de 1867 a 30 de junio de 1868.

Con el título de *Asilo de la indigencia*, se trata de fundar una casa para recoger a todos los indigentes de Madrid en particular a los artesanos faltos de trabajo, entendiéndose su permanencia en el establecimiento hasta tanto que encuentren un medio para atender a las necesidades. El *Asilo de la indigencia* se constituirá en uno de los edificios espaciales de las afueras de Madrid, para cuyo planteamiento se ha solicitado el oportuno permiso del Poder ejecutivo y del ayuntamiento.

Se ha presentado a la mesa de las Cortes la siguiente enmienda:  
 Pedimos a las Cortes se sirvan aprobar, que los artículos 107 y 108 del proyecto de Constitución se redacten del modo siguiente:  
 Art. 107. Todas las colonias ó provincias ultramarinas del reino, elegirán un diputado a Cortes por cada 100000 habitantes que gocen nacionalidad y estén sometidos al gobierno y administración españoles. Por cada tres diputados que segun el párrafo anterior les correspondía elegir, nombrarán un senador.  
 Para ser elector en dichas provincias ó colonias, además de los requisitos legales que a los de la metrópoli exija la ley, será indispensable el de saber leer y escribir.  
 Art. 108. El gobierno y administración de las provincias ultramarinas cuya población española no baje de 100000 almas, se organizarán por leyes especiales para cada una, armonizándolas con el espíritu y letra de la Constitución y demás leyes vigentes en la Península, con las modificaciones que las Cortes determinen. Las colonias ó provincias ultramarinas, cuya población no llegue a 100000 súbditos españoles, se organizarán por decretos del poder ejecutivo en el sentido arriba expresado.  
 Palacio de las Cortes, 19 de abril de 1869.

La firman los señores Pellon, Pinilla, Fernandez de las Cuevas, Moya, Uzuriaga y algun otro.  
 Ayer tarde salió para Valladolid en el tren espres el general Martínez Tenaquero, capitán general de Castilla la Vieja.

parece que el domingo próximo dará una comida a los señores ministros y cuerpo diplomático, el embajador de Portugal.  
 La cotización oficial de la BOLSA es la siguiente:

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	DEL 19 DEL 20	Alas	Baja
3 por 100 consolidado.	28-25	28-25	10	
Id. paguésos.	28-60	28-30	36	
Id. fin de mes.	28-30	28-30		
Id. exterior.	31-25	31-25		
3 por 100 diferido.	27-45	27-25	20	
Id. fin de mes.	00-00	27-25		
Amortizable de 1.ª	00-00	00-00		
Id. de 2.ª	00-00	00-00		
Deuda del material.	00-00	00-00		
Id. del personal.	23-25	23-25		
Obligaciones municip.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios.	96-25	96-50	25	
Id. segunda serie.	82-00	83-00	100	
Banco de España.	117-75	117-75		
Canal de Lozoya.	00-00	00-00		
Obras públicas.	00-00	00-00		
Bonos del Tesoro.	57-00	57-40	50	
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000.	52-10	52-15	5	
Id. nuevas.	51-10	00-00		
Id. de 20000.	00-00	00-00		
Id. nuevas.	00-00	00-00		
CARRERAS.				
Junio de 1851.	00-00	00-00		
Agosto de 1852.	63-00	63-00		
Julio de 1853.	00-00	00-00		
CAMBIOS.				
Londres a 90 d. fecha.	49-30	49-80		
Paris a 8 dias vista.	5-18	5-17		

**BANCO DE ESPAÑA.**  
 El consejo de gobierno se ha servido acordar se pongan en circulación los billetes de 400 escudos de la emisión de 31 de octubre último.  
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento; advirtiendo que dichos billetes, además de la firma del excelentísimo señor gobernador Cantero, que será de estampilla, llevarán indistintamente manuscritas en representación de la intervención, la de los empleados don Manuel Bahamonde y D. Joaquín de la Torre y Collado, y por la caja de efectivo la de D. Miguel de Ostolaza y D. Nazario Montero.  
 Madrid 19 de abril de 1869.—El secretario.—José de Adaro.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de escudos en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la primera serie de este establecimiento al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 26 de junio de 1864 que creó aquellos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de julio próximo 1.193400 escudos para los intereses de los 37.780000 a que ascienden los billetes a que no ha tocado aun la amortización, quedan para esta 8.366000 escudos.  
 Dispuesto que la referida amortización se verifique por sorteos, la administración del Banco procede a anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del primer semestre de este año, y las reglas a que ha de sujetarse, que son las siguientes:  
 1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el día 13 del próximo mes de mayo, empezando a las once en punto de la mañana y continuando sin interrumpirse hasta su terminación.  
 2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comisión de tres individuos del Consejo, el secretario, el interventor y el consultor del Establecimiento.  
 3.º Los 188900 billetes sorteables se dividirán al acto del sorteo en 1889 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.  
 4.º Estas 1889 bolas se espondrán al público antes de introducirse en el glo-

bo por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.  
 5.º Verificado su encantamiento se extraerán del globo 443 bolas que representarán 44300 billetes por valor de 8.860000 escudos, quedando los 6600 escudos restantes para aumento del fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de billetes que corresponde a cada bola segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.  
 6.º La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará además espuestas al público en lugar conveniente del establecimiento por espacio de ocho dias las 443 bolas que hubiesen salido en el sorteo, a fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.  
 Y 7.º Se avisarán oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.  
 Madrid 19 de abril de 1869.—El secretario, José de Adaro.

Debiendo destinarse la suma de tres millones de escudos en cada semestre, para el pago de intereses y amortización de billetes hipotecarios de la 2.ª serie de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del convenio aprobado en 18 de octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de junio anterior, que creó estos valores; y habiendo de aplicarse en el semestre que vence el 1.º de julio próximo 1.408800 escudos para los intereses de los 46.960000 a que ascienden los billetes, a que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta 1.891200 escudos.  
 Dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración del Banco procede a anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del primer semestre de este año, y las reglas a que ha de sujetarse, que son las siguientes:  
 1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco, el día 20 del próximo mes de mayo, empezando a las doce en punto de la mañana y continuando sin interrumpirse hasta su terminación.  
 2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comisión de tres individuos del consejo, el secretario, el interventor y el consultor del establecimiento.  
 3.º Los 234800 billetes sorteables se dividirán para el acto del sorteo en 2348 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.  
 4.º Estas 2348 bolas se espondrán al público antes de introducirse en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.  
 5.º Verificado su encantamiento, se extraerán del globo 80 bolas que representarán 8000 billetes por valor de 1.600000 escudos, tomándose del fondo de amortización 8800 escudos para completar el importe de una centena de billetes que corresponde a cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.  
 6.º La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará además espuestas al público, en lugar conveniente del establecimiento por espacio de ocho dias, las 80 bolas que hubiesen salido en el sorteo, a fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.  
 Y 7.º Se avisarán oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.  
 Madrid, 19 de abril de 1869.—El secretario, José de Adaro.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.  
 TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las 8 1/2.—Amor de padre.—Odiar es querer.—El soplo del diablo.—Perico el empedrador.  
 CIRCO (por la compañía Salvini).—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria y fiesta de abono a beneficio del Sr. Salvini.—Otello.  
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Barba Azul.  
 VISTAS MECÁNICAS.—Exposicion calle de Hortaleza, núm. 3.

**DIARIO DE MADRID.**  
 SANTOS DEL DIA 21.—San Anselmo, obispo y doctor.  
 CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.—Continúa la novena de la beata María Ina de Jesús en D. Juan de Alarcón, predicando en la misa mayor D. Wenceslao Sangüesa, y por la tarde después de la novena se cantarán completas terminando con la reserva.—Per la noche habrá ejercicios en italianos, San Ignacio, San Vines y Oratorios.  
 Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Buena Dicha, en su iglesia, ó de las Viñas en Italianos.

**BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO**  
 4 Rs. en Madrid; 5 en provincias.  
 Acaba de publicarse la interesante obra de ALEJANDRO DUMAS:  
**DE PARIS A ASTRAKAN,**  
 CUARTA PARTE.

JULIO VERNE.—DE LA TIERRA A LA LUNA, quinta edición; CINCO SEMANAS EN GLOBO, cuarta edición. LOS INGLESES EN EL POLO, cuarta edición. EL DESIERTO DE HIELO, cuarta edición. VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, segunda edición. LOS HIJOS DEL CAPITAN GRANT, tres tomos. UN DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO, un tomo.  
 LABOULAYE.—EL REY DE LOS PAPAÑOSCAS, tercera edición. PARIS EN AMÉRICA, tercera edición.  
 MAYNE-REID.—AVENTURAS DE C. LINDEN EN LA INDIA, segunda edición. AVENTURAS EN EL HIMALAYA, segunda edición. LA GRANJA EN EL DESIERTO, segunda edición. EL DESIERTO DE AGUA, segunda edición. LOS CAZADORES DE OSOS, un tomo.  
 PARVILLE.—UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, tercera edición.  
 OBLEMAN.—LA PIEDRA FILOSOFAL, tercera edición.  
 EDGAR-POE.—LOS ANGLÓ-AMERICANOS EN EL POLO SUR, tercera edición.  
 KAVANAGH.—LA MEJOR VICTORIA, segunda edición.  
 EYRAUD.—VIAJE A VENUS, segunda edición.  
 ROGER.—VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias, segunda edición.  
 GAUTIER.—HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo.

Se publican dos tomos al mes de 250 a 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Todos los ejemplares llevarán una contrasignatura particular. Precios de suscripción.—En Madrid, un mes 8 rs.; tres meses, 24; seis meses, 45; un año, 90. En provincias: tres meses, 30; seis meses, 55; un año 110. Se suscribe en Madrid, en la administración de la Biblioteca, calle del Rubio, 25, segundo, ó en la librería de Cuesta, Carretas, 9.  
 Las personas que no vivan en Madrid y deseen suscribirse directamente ó comprar alguna de las obras publicadas escribirán acompañando el importe en libranzas ó sellos, y recibirán los libros a vuelta de correo y certificados.

**EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES**  
 Receta india.—Cura inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diaro uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.  
 Depósito rue de Rivoli, 33, en Paris.—Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y compañía, 51, Montera, y Somolinos.—Habana, Saura y compañía.

**PILDORAS DE MORISON.**  
 Colegio Británico de Salud, Euston Road, Londres.  
 Prevenimos al público que las pildoras llevando los nombres Arthaud ó Moulín, y vendidas en Paris, rue Louis le Grand, son falsificadas. Para tener nuestras verdaderas pildoras, es menester exigir sobre cada caja la firma de James Morison the hygeist. Las cajas procedentes de Francia deberán además llevar sobre el papel que las circunda, la firma de P. Evraud, farmacéutico en Boulogne sur mer, el único agente general reconocido por nosotros para toda Francia.  
 FIRMADO, MORISON Y COMPAÑIA.

**AGUA DENTIFRICA DEL DOCTOR HENOQUE**  
 MÉDICO DENTISTA. PROVEEDOR DE S. M. el EMPERADOR. MÉDICO DENTISTA DE LOS TEATROS IMPERIALES.—Medalla de oro.  
 El Agua y los polvos del D. HENOQUE están recomendados por todos los médicos para la conservación de la boca y la belleza de los dientes. PASTILLAS VOCALES del D. HENOQUE para aclarar la voz.—Paris, 8, r. Richelieu, MADRID, casa de los Srs. ISIDRO FERRER Y C<sup>o</sup>, calle de la Montera, 51.

**JARABE y PASTILLAS DE BLAYN**  
 Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos mas entendidos de Paris, curan los resfriados, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Vendese a francos 1.50, 2, 3 y 4, en casa Blayn, farmacéutico de Paris, 7, rue du Marché Saint-Honoré.—Depósito general en Madrid: Srs. Isidro Ferrer y C<sup>o</sup>, Montera, 51.—Dr. Simon, Caballero de Gracia

**ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA.**  
 Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos anginosos como angina, toses, ronqueras, erupciones, coquelesiones etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 m.

**OSORIO, DENTISTA,**  
 Carrera de San Gerónimo 21, principal.  
 Construye dientes artificiales desde 36 reales en adelante

**PARA MANILA.**  
 La fragata española «Elena», capitán D. A. Cabeza de Vaca, saldrá de Cádiz fijamente el día 2 de mayo próximo, y hará su viaje en lo mejor de la monzon. Este buque está clasificado en el varillaje Lloyd en primera clase.  
 Admite alguna carga y pasajeros, si quienes se dará el esmerado trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Está contratado con el gobierno para la conducción del transporte de señores empleados civiles y militares. Se despacha en Cádiz por los Srs. D. J. V. Gallego, 1 en Madrid por D. Leon de Novales, calle de Postas, núm. 32, piso segundo.

**VINO DE VALDEPENAS**  
 A 5 Rs. CUARTILLA A DOMICILIO.  
 De la tierra a 4. Madera alta 31

**SORDERAS, PARALISIS, DOLORES**  
 Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres a cinco. Rubio, 18, Prospectos gratis.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.

**ANUNCIOS.**  
 LOS CALLOS SE QUITAN APLICANDO por la noche un casco de cebolla asada al rescolado calentado un pocoal ponery raspado por la mañana con un cortaplumas lo ablandado por ella. Despues se van los pies con agua tibia. Si no basta un día, légase lo mismo dos ó tres.



SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO. Imprenta romana, peninsular, titular de las y cartas de pago de la casa de Depósitos. Dirigirse a Manuel Nocencia, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREZ, OFICIAL QUE HA SIDO DE ANAHELE Y DE VESTIRAS.—REBATA DE PRECIOS. CALLE DE LA ADUANA, 8. Clase extra-superior 70 reales. Clase superior 60. De primera clase 50. Hongo desde 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librería, y reformas a precios módicos.

EL MÉDICO MONTANER SIGUE CUIDANDO los malos secretos con prontitud, reserva y economía. Recibe de doce a seis en su gabinete especial, único de su clase en España. Barrio-Nuevo, 11, enfrente izquierda.

A MA DE CRIA PARA CASA DE LOS PADRES Calle del Norte, núm. 23, principal.

FOTOGRAFIA.—SE NECESITA UN ASESOR ó operador entendido en el arte. Alcalá, 6 y 8, porteria darán razón.

TRASPARENTES. Nueva remesa en madera y lino. Precios desconocidos. Plaza de Bilbao, número 11.

NO ES CIERTO QUE EN LA CALLE DE Postas, posada del Peñón, se vende queso de Villalon, á 30 rs. arroba, como se ha anunciado en varios periódicos. 1

GRAN REBAJA DE GARBANZOS FINOS de 26 rs. arroba en adelante; arroz, 26 rs. arroba; judías, 4 22 rs. arroba; zumos de limón, á 4 rs. libra. Luna, núm. 14, lonja.

A LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO en la Casa de Campo ó en Madrid un afilador de paño, de oro, con coral rodeado de perlas, se servirá presentarlo al portero de la casa, núm. 4, de la Plaza de la Villa, que además de una buena recompensa, se le darán las gracias.

HUESPEDES.—SE ADMITEN UNO O DOS oficiales con asistencia ó sin ella, en punto á propósito. Calle del Río, números 20 y 22, principal izquierda. 1

REPASO DE MATEMÁTICAS A DOMICILIO, á los alumnos que hayan de ser examinados en los institutos. Dirigir los avisos por el correo interior á D. R. P. San Bernardo, 17, tercero.

EL ECO DE ESPAÑA. Periódico político satírico con grandes caricaturas. En Madrid, 2 rs. un mes; provincias 9 rs. trimestre. San Marcos 29, principal.

SE RUEGA A LA PERSONA QUE HAYA encontrado una pulsera de oro esmaltada de negro, con un feirón de pedregos brillantes que se perdió el día 18 del corriente en el paseo de Recoletos ó en el campo de Rivas durante el concierto, se sirva presentarla en la porteria de la calle del Caballero de Gracia número 23, duplicado, donde darán sus señas y el hallazgo.

ALMONEDA DE MUEBLES, OLIVAR 15, segunda, interior.

UNA SEÑORA DESEA ENTRAR DE ama de gobierno en una casa decente. En esta administración se darán razón. 1

SE CEDEN UNA SALA CON ALCOBA un gabinete con idem. Hay tambien habitaciones interiores con buenas luces, calle de la Aduana núm. 26, sencillo, principal.

A MA DE CRIA PARA CASA DE LOS PADRES. Meson de Paredes 34, bajo. 1

ALMONEDA, CALLE DE SANTA MARÍA núm. 24, principal izquierda. 1

EN LA CALLE DE GIRRETAS NÚMERO 41, porteria, se toman ropas usadas de señoras y caballeros á cambio de pedregos de moda para los mismos. Tambien se compran pianos y colgaduras. 1

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES de Almansa á Valencia y Tarragona.—Gorecia. En el sorteo celebrado por esta sociedad en el día de hoy para el pago del cupon vencido en 1.º de enero último, han sido designados por la suerte los números 3001 á 3000, 3001 á 31000, 37001 á 38000 correspondientes á todas las obligaciones de 500 francos de la serie A. Almansa al Grao de Valencia, y A. B. C. Almansa á Valencia y Tarragona. En su consecuencia los señores de las acciones señaladas por la suerte, pueden acudir desde luego á las oficinas de la sociedad y á las de sus correspondientes de Madrid y Barcelona con objeto de recibir las facturas para el cobro, todas las días no festivos de nuevo á dose de la mañana, con las facturas llenadas que sean por los interesados y acompañadas de los respectivos cupones, serán pagadas á su presentación todos los días no festivos y en los indicados puntos y horas con arreglo á las condiciones establecidas en el anuncio del día 20 de agosto último. Puntos donde se verifica el pago y entrega de las facturas: Valencia.—Oficinas de la sociedad situadas en la estación. Madrid.—Casa del Excmo. Sr. D. José Campos, Recoletos 14. Barcelona.—Casa de D. Angel J. Baixeras, Nueva de San Francisco 21. Valencia 1.º de abril de 1899.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona. El director gerente accidental, Andrés Campes.

A MA DE CRIA PRIMERIZA Y CON leche fresca. Solicita para su casa, calle Mediodía Grande, núm. 6, principal derecha.

D.ª MARIA DE LOS DOLORES de Lizaso, viuda de Garna, ha fallecido hoy 20 de abril de 1899.

Sus hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, testamentos y demás parientes y amigos, suplican á aquellos amigos que por olvido no hubieran recibido escucha de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana 21, á las nueve, en la iglesia parroquial de San Luis, así como á la conducción del cadáver desde la espresada parroquia al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo cual recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el cocho.

PRIMER ANIVERSARIO El señor DON ISIDORO LE CESPEDES Y REGULEZ, falleció el día 21 de abril de 1898.

Su familia y testamentarios, ruegan á aquellos de sus numerosos amigos que no hayan recibido escucha de invitación, se sirvan asistir á la misa de aniversario y honras que en sufragio de su alma se celebrará el día 21 del presente á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Luis; en lo que recibirán favor.

Todas las misas que se celebran en dicho día en las iglesias parroquiales, de San Luis y San Ildefonso, por el clero adscrito á las mismas, serán aplicadas por su eterno descanso.

El duelo se despide en la iglesia.

MONTEPIO UNIVERSAL LA DIRECCION recuerda á los suscritores, cuyas pólizas están comprendidas en los números 12081 al 78500 y además todas aquellas que han terminado á fin del año anterior su compromiso social, la obligación que han contraído de justificar la existencia de los socios antes de transcurrir el mes de abril próximo, con arreglo á estatutos, pues de lo contrario incurrirán en caducidad. El subdirector general.

LA HOPBLONDINA. Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de ciertos órganos, decaimiento é impotencia. Por ellas, personas educadas ó gastadas por la edad, enfermedades ó abuso de los placeres, están ejerciendo las funciones de la más robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, núm. 1; Toledo, 25, y Ultramar, Barrio-nuevo, 11, á quien se harán los pedidos de fuera.

DOBREEN.—ANTHERPÉNICOPOR Lescelona, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. Hortaleza, núm. 9, Madrid; Valencia, Rivas; Valladolid, Romeo; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

ANERIAS DESDE 1 1/2 RS EN ADELANTO. piezas de madapolán á 30, 32, 39, 42, 44 y 54 rs. pieza. Postas 13, esquina.

DAÑOS DE SAN SEBASTIAN, GERCA DE Biarritz, Burdeos y Bayona.—Curso con salones privados abiertos todo el año, con todas las recreaciones, fiestas, conciertos, bailes y el confort de los primeros establecimientos de los bordes del Ródano.

EL MÉDICO CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Cairán sigue curando enfermedades crónicas, leídas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. (calle de Acaña 4, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal).

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES de casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

SE COMPRAN LIBROS EN PEQUEÑA ó gran cantidad y se pagan bien. Jacometrezo, 63, librería de Giménez.

CABALLERO DE GRACIA, 49, BAJO. Venta de cuadros de muy buenos autores.

DUEÑAS, médico-quirujano DENTISTA. Carreros, número 7, principal.

DENTIFRICOS DE DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA. Polvos, Elixir, Opiata. Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y el sarapuntón al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones.—Se emplean simultáneamente. La Opiata dentifrica es la misma composición que la de los Polvos dentifricos. DEPOSITOS: En Paris, Bethana, farmacéutico, Barb.-Saint-Denis, 90.—En Madrid, J. Simón, caballero de Gracia, 5; Morri y hermanos, Puerta del Sol, 12; Ercora y hermanos, Jardines, 2; Perfurmarias, Alcalá, 54, y carrer de S. Gerónimo, 21.—P. de Ercora, calle del Carmen, 4.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA. Ordenados por todos los médicos, contra las toses, los constipatos, la gripe y todas las irritaciones del pecho.

AVISO Las falsificaciones vituperables, esclamadas por el inhumano éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthe, nos obligan á recordar que sus productos, tan altamente celebrados, no se venden, sino en cajas y frascos que llevan la firma de Berthe y un sello de seguridad. Farmacion leonard de los Hospitales.

DEPOSITOS: En Paris, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOYRE. AVISO IMPORTANTE.—El jarabe de codeína ha sido inscrito en el boletín oficial francés publicado en 1898, distinción muy rara que pocos medicamentos nuevos han merecido.—Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51, Madrid.

La Copalina. Algo de Jozan es tan sumamente activo, que cura, en seis días las enfermedades antiguas ó recientes, sin producir náuseas, cólicos ni dolores de estomago. Paris, CLERET, farmacéutico preparador.—Madrid, Sres. ISIDORO FERRER y Comp., Montera, 51.—Barcelona, farmacia de D. GASPAR FORQUERA, calle de la Libertad, 7.—Badajoz, OMBEZ.

ALMONEDA DE COLCHONES.—SE darán á 80 rs.; hay camas y ropas. Ajo de Santa María, núm. 70, principal.

LIQUILLOS PARA COC.—LA COMPAÑIA del gas tiene el honor de informar al público que el establecimiento de familia que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 121 se ha trasladado desde el día 15 á la calle de Tetuan, número 13; á donde deberá dirigirse los avisos para nuevas instalaciones y composuras.

LA LIEBIG informa que el VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG SE vende en España (farmacias y almacenes de ultramarinos), á 70 rs. libra, 36 1/2, 19 1/4, y 9 7/8 1/8. Sabidos son de todos, y especialmente de los señores facultativos, las ventajas inmensas del VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG para las casas en general, bondades, colegios, hospitales, cocinas económicas, niños y personas débiles. Se suministra á los principales gobiernos de Europa y América. Está aprobado por la JUNTA DE SANIDAD; ha conseguido dos MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de Paris en 1889, premios que no alcanzó ningún otro; consiguió otra MEDALLA DE ORO en la Exposición del Havre de 1888, por su superioridad sobre los demás, y tambien otra MEDALLA en la Exposición de Zaragoza. Este el UNICO que obtuvo las mayores recompensas en los concursos científicos ó industriales; el UNICO analizado y garantizado por el celebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOPFER. Ningun producto mercantil ofrece garantías tan nobles y grandes para el consumidor. Considere como falsificado todo bote que no lleve la firma del BARON DE LIEBIG y del profesor MAX DE PETTENKOPFER así como la etiqueta de la AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA, S. D. J. PASCALIANO, Cruz, 12, PHAL.—Madrid.—(Para mas detalles ver el nuevo prospecto).

POMADA PARA LAS GRIETAS DE LOS PECHOS. DOCTOR RONCAL. Veinticuatro años de experiencia y gran número de certificaciones de acreditados profesores de la corte y de provincias, con el mayor elogio que se puede hacer de esta pomada, que tan excelentes y rápidos resultados está dando en las escoriaciones y grietas de los pechos.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Calle de Valverde, números 25 y 27, cuarto 4.º derecha, desde las once de la mañana á cinco de la tarde.

EL ILMO. SEÑOR D. RAFAEL PEREZ VENTO, falleció en F. Lipinas el 22 de abril del año 1868, stando interinamente general interino. Su viuda, hijos, hijo político, nietos y demás familia, suplican á sus numerosos amigos, asistan á algunas de las misas que por su alma se dirán en el día 22 en el colegio de Loreto, calle de Atocha.

LA SEÑORITA D.ª MARIA DEL CARMEN de Nájera y de Aguilera, ha fallecido á las ocho y media de la mañana de hoy. Su padre el Excmo. señor D. Miguel de Nájera Menos, sus hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos que por un olvido involuntario no hubieran recibido escucha de Dios y asistir al funeral que tendrá lugar mañana 21 á las diez, en la parroquia de San José, desde donde se verificará la conducción del cadáver al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

EL UNICO TALLER DE CALDERERIA Y de Santiago Puharré, Santa Fe, núm. 4, Chamberí (Madrid), anuncia á los fabricantes de guardias que modifica las alquilaras á lo moderno en muy poco coste sin tocar las culabrinas antiguas, y tiene uno modificado de venta. Hay Calderas de vapor de venta, para el que guste comprar.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUJERES.—Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

BAILE, ESGRIMA, GIMNASIA, TIRO De pistola y carabina. Infantas, 43.

DINERO. Se empeñan, dando resguardo, y compran, todas las papeletas del Monte de Piedad, pagándolas mas que en ninguna otra parte; tambien las cumplidas, y se entregan libranzas del giro mútuo, Calle de Tetuan, 20.

DEUDA PUBLICA DE ESPAÑA. EMPRÉSTITO DE MIL MILLONES DE REALES EN TITULOS DE DEUDA CONSOLIDADA, AL 3 POR 100, INTERIOR Ó EXTERIOR, A ELECCION DE LOS SUSCRITORES.

Se abre una suscripción pública para este empréstito, votado por las Cortes el 31 de marzo último (ley de 1.º del actual), bajo las condiciones siguientes: Opcion para los suscritores.—Tendrá derecho el público, en el acto de la suscripción, á tomar la Deuda consolidada 3 por 100 interior, ó la Deuda consolidada 3 por 100 exterior; una y otra con el cupon corriente, que vence el 30 de junio. Pago de los cupones.—Los cupones de esta deuda vencen el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año y se pagan los de la deuda interior en Madrid en reales y los de la deuda exterior en Paris y Londres al cambio fijo de 5 francos 40 céntimos el peso duro en Paris, y de 51 peniques en Londres.

PRECIO DE LA EMISION. El precio de la emision será á 93 1/2 por el 3% interior y 90 1/2 por el 3% exterior.

es decir que por 2800 rs. se obtendrá una renta de 300 en Douda int. y por 3050 rs. una renta de 300 rs. en exterior. No se admitirán suscripciones mas que de 300 rs. de renta ó múltiplos de 300 rs.

Table with 2 columns: POR CADA 300 RS. EN DEUDA INTERIOR and POR CADA 300 RS. DE DEUDA EXTERIOR. Rates include 3%, 4%, 5%, 6%, 7%, 8%, 9%, 10%.

Los pagos se verificarán como sigue: POR CADA 300 RS. EN DEUDA INTERIOR. POR CADA 300 RS. DE DEUDA EXTERIOR. El cupon de 1 1/2 ó sea 130 rs. reducirá este pago á 700 rs.

Cupones vencidos.—Para el primer pago se admitirán como dinero efectivo por todo su valor los cupones vencidos de la Douda consolidada interior al 3%, ó sus carpetas.

Títulos al portador.—Se entregarán á los suscritores títulos provisionales al portador cuando se verifique la repartición y recibirán en cambio de ellos los definitivos en la época fijada para el último pago.

Descuento.—Después de la repartición, los suscritores que quisieran anticipar los pagos no vencidos tendrán derecho á un descuento de 5 por 100 al año.

Interés de retardo.—Por los pagos que se retrasan abonarán los suscritores un interés cuyo importe será igual al producto de los títulos al precio de la suscripción.

Tiempo de la suscripción.—Se abrirá la suscripción el jueves 22 del mes actual, en Madrid, Barcelona, Paris, Londres, Amsterdam, Hamburgo, Frankfurt, Bruselas y Amberas, y se cerrará en todas partes el viernes 28 del mes actual, por la tarde.

SE SUSCRIBE: En Madrid, en el Banco de España. En Barcelona, en casa del comisionado del Banco de España.

D. JOSÉ TOMÁS DE NORZAGARAY Y PEREDA ha fallecido el día 17 de abril de 1899, á las tres de la tarde. Sus desconsoladas hermanas las señoras doña Tomasa y doña Castilla, sus hermanos políticos Sres. D. Juan de las Dificenas, el Sr. don marqués de Romero Toro y D. Andrés Pereda; sus hijos, sobrinos y demás parientes y testamentarios ruegan á sus numerosos amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistir el miércoles 21 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á la conducción del cadáver desde la iglesia parroquial de Santa Cruz al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el cocho.

A LOS FUMADORES. BOQUILLAS INDIANAS HIGIÉNICO-ANTINICOTINAS. Este notable descubrimiento con el cual el tabaco deja de ser nocivo, preserva la garganta, laringo, pulmones y estómago, de los efectos de la nicotina. PRECIOS. Boquillas para cigarrillos y cigarrillos de 4 á 80 rs. cada una. Calle de la Montera, 6, depósito de tabacos habanos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana. TARIFA D PASAJE. 1.ª cámara. 2.ª cámara. 3.ª ó entrapuente.

Table with 3 columns: DESTINO, 1.ª cámara, 2.ª cámara, 3.ª ó entrapuente. Destinations include Puerto-Rico, Habana, La Habana á Cádiz, etc.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. SERVICIO QUINCENAL A GRAN VELOCIDAD ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

Salidas de Alicante. Para Valencia y Barcelona, los días 8 y 18 á las dos de la tarde. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Para mayores informes en Barcelona y Cádiz, ver los Sres. A. Lopez y Compañía en Alicante los Sres. Valls y compañía y en Madrid, D. Julian Lopez y Alcala.